



EL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, HACE SABER, QUE
EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CABILDO

Que en Sesión Extraordinaria del Primer Ayuntamiento celebrada en fecha 19 de marzo del dos mil veinticinco, misma consta en el Acta respectiva, en el Asunto número 1 del Punto Quinto del Orden del Día, se aprueba lo siguiente:

IMPLEMENTAR LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2025-2027 QUE PROMUEVE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), DURANTE TODO EL PERIODO DE GOBIERNO DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se aprueba por el I Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, implementar la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027 que promueve el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), durante todo el periodo de gobierno del I Ayuntamiento de San Quintín.

SEGUNDO. - Túrnese a la Secretaría General para los efectos que haya lugar.

TERCERO. - Cúmplase.

DADO en el Recinto Oficial en Sesión Extraordinaria del I Ayuntamiento Constitucional de San Quintín, Baja California, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

CERTIFICA


Mtro. Ramón Iván Duarte Córdova
Secretario General con Facultades de Fedatario

